

Preguntas frecuentes sobre sus beneficios de Medi-Cal en expansión

1. ¿Sigo cubierto por Medi-Cal?

Sí. Usted todavía tiene Medi-Cal. El estado agregará más beneficios a su cobertura de Medi-Cal. Usted tendrá más beneficios en Medi-Cal completo.

2. ¿Por qué cambiará mi Medi-Cal?

A partir del 1º de enero de 2020 una ley nueva de California le dará Medi-Cal completo a los adultos jóvenes elegibles para Medi-Cal y que sean menores de 26 años de edad. La situación migratoria no importa.

3. ¿Qué es Medi-Cal completo?

Medi-Cal ofrece cuidados de salud gratuitos o de bajo costo a algunas personas que viven en California. Medi-Cal completo cubre más que sólo cuidados de salud de emergencia. Ofrece cuidados médicos, dentales, de salud mental, planificación familiar y de cuidado de la vista. Medi-Cal completo también cubre tratamiento para abuso en el consumo de alcohol y drogas, medicinas ordenadas por su médico y más. También puede proporcionar transporte a las consultas médicas y dentales y para obtener sus medicinas. Usted tendrá un médico primario. Usted puede obtener preautorizaciones para especialistas, si es necesario. Para saber más sobre los beneficios completos de Medi-Cal, vaya a:

https://www.dhcs.ca.gov/services/medi-cal/Pages/Medi-Cal_EHB_Benefits.aspx

Medi-Cal completo es diferente de Medi-Cal restringido que usted tiene ahora. Medi-Cal restringido cubre servicios limitados. Éste no cubre medicina ni cuidados primarios. Si tiene Medi-Cal limitado relacionado con un embarazo, usted tendrá los beneficios de Medi-Cal completo si el servicio es médicamente necesario.

4. ¿Qué pasará si estoy a punto de cumplir 26 años de edad?

Usted recibirá Medi-Cal completo hasta que usted cumpla 26 años de edad. Dependiendo del condado en el que usted vive, si usted cumple 26 años de edad entre el 2 de enero y el 30 de junio de 2020, posiblemente usted pueda decidir quedarse en fee-for-service Medi-Cal o inscribirse en un plan de salud de Medi-Cal.

5. ¿Cómo podré usar mi Medi-Cal completo nuevo?

A menos que cumpla 26 años de edad entre el 2 de enero y el 30 de junio de 2020, usted tendrá que inscribirse en un plan de salud de Medi-Cal una vez que usted tenga Medi-Cal completo. Antes de inscribirse en un plan de salud de Medi-Cal usted recibirá beneficios completos a través de fee-for-service Medi-Cal (regular).

En un plan de salud de Medi-Cal usted puede ver médicos que trabajen con el plan. Usted puede recibir chequeos, ver un especialista, recibir cuidados para una enfermedad crónica como diabetes o someterse a cirugía. El plan de salud de Medi-Cal cubrirá todos los servicios médicamente necesarios.

6. ¿Qué es un plan de salud de Medi-Cal?

Un plan de salud de Medi-Cal es un plan de seguro de salud que cubre servicios de Medi-Cal. El plan trabaja con proveedores para garantizar que usted reciba los servicios que necesita para mantenerse sano. Un plan de salud de Medi-Cal trabaja con sus médicos para administrar su atención. Cuando usted está en un plan de salud de Medi-Cal, su plan ofrece la mayoría de sus servicios de cuidados de salud.

7. ¿Cómo elijo un plan de salud de Medi-Cal?

Sus opciones de planes de salud de Medi-Cal dependen del condado donde usted vive. Usted recibirá una carta por correo después de cambiarse a Medi-Cal completo. Ésta le mostrará sus opciones de planes de salud de Medi-Cal y cómo inscribirse. Si ahora usted tiene un médico o clínica, pregúnteles si trabajan con algún plan de salud de Medi-Cal de su condado. Si quiere quedarse con ese médico o clínica, usted podrá elegir ese plan de salud de Medi-Cal.

Si usted tiene algún padecimiento médico complejo y ve un médico o clínica que no trabaja con un plan de salud de Medi-Cal de su condado, llene y envíe el formulario de "Pedido de exención médica" que llegó con el paquete de avisos. Usted puede obtener ayuda de su médico o clínica o de un defensor. Si usted vive en un condado que ofrezca Medi-Cal a través de County Organized Health System (COHS), usted no puede pedir una exención médica. Esto es porque no hay proveedores fee-for-service. El plan de COHS se comunicará con usted. Ellos le enviarán materiales de inscripción.

Si usted no elige un plan de salud de Medi-Cal, Medi-Cal elegirá un plan de salud de Medi-Cal de su condado para usted. Todos los meses usted tiene derecho a cambiar su plan de salud de Medi-Cal.

Si usted quiere cambiar su plan, llame a Health Care Options al **1-800-430-4263** (Número de TTY 1-800-430-7077).

O vaya a <https://www.healthcareoptions.dhcs.ca.gov>. Si cambia su plan de salud de Medi-Cal, usted deberá inscribirse en otro plan de salud de Medi-Cal del mismo condado. Usted no puede volver a fee-for-service.

8. ¿Cómo puedo recibir cuidados antes de estar en un plan de salud de Medi-Cal?

El mes en que obtenga Medi-Cal completo usted tendrá Medi-Cal fee-for-service hasta que esté inscrito en un plan de salud de Medi-Cal. Usted puede ver cualquier médico que acepte Medi-Cal fee-for-service. Para encontrar un médico pida una lista de proveedores a la oficina local de bienestar social de su condado. Cuando usted llame al consultorio médico, pregunte si aceptan pacientes nuevos con "Medi-Cal fee-for-service". Usted también puede usar la lista en internet de médicos que están en el programa de servicios de Medi-Cal fee-for-service.

9. ¿Quién será mi médico cuando esté en un plan de salud de Medi-Cal?

Una vez que usted se inscriba en un plan de salud de Medi-Cal, usted tendrá que elegir un médico primario que trabaje con su plan de salud de Medi-Cal. Usted puede preguntar a su médico actual si trabaja con algún plan de salud de Medi-Cal

de su condado. Si su médico trabaja con un plan de salud de Medi-Cal de su condado, posiblemente usted pueda conservar su médico eligiendo el plan de salud de Medi-Cal con el que trabaje. Luego, elija ese médico cuando usted se inscriba al plan.

Si necesita un médico, el plan de salud de Medi-Cal le dirá dónde encontrar una lista de médicos en internet. También puede pedirles que le envíen a usted una lista de médicos por correo. Si usted no elige un médico, el plan elegirá uno por usted. Usted puede cambiar su médico en cualquier momento. Si necesita ayuda para encontrar o para cambiar su médico, llame a servicios al miembro de su plan de salud de Medi-Cal. Si usted está en un condado de COHS, usted puede llamar a servicios al miembro del plan de salud de Medi-Cal de COHS de su condado. Pregunte si puede seguir viendo a su médico cuando se inscriba en un plan de salud de Medi-Cal.

10. ¿Puedo conservar mi médico si mi médico no trabaja con un plan de salud de Medi-Cal?

Si usted ha visto un médico durante los 12 meses anteriores y ese médico no trabaja con un plan de salud de Medi-Cal, usted puede pedir Continuidad de cuidados. Si el médico y el plan de salud de Medi-Cal aceptan trabajar juntos, esto significa que posiblemente usted pueda seguir viendo su médico hasta por 12 meses más.

Si usted quiere Continuidad de cuidados, llame a servicios al miembro de su plan de salud de Medi-Cal. Si usted tiene un padecimiento médico complejo y su médico no es parte de un plan de salud de Medi-Cal de su condado, usted puede pedir llenar el formulario de “Pedido de exención médica” para poder seguir viendo a su médico.

11. ¿Haré copagos?

No. No hay copagos. El plan de salud de Medi-Cal cubre todos los costos médicos médicamente necesarios.

12. ¿Tendré Share of Cost (SOC)?

Depende. Si ahora paga SOC, usted seguirá pagando SOC.

13. ¿Qué otros servicios puedo obtener?

Servicios dentales

Usted puede obtener servicios dentales a través de Medi-Cal.

- Si vive en el condado de Sacramento usted recibirá servicios a través de un plan Medi-Cal Dental Managed Care. Para saber más sobre los planes Medi-Cal Dental Managed Care llame a Health Care Options al 1-800-430-4263 (Número de TTY: 1-800-430-7077). O usted puede llenar el Formulario de opciones dentales de su Paquete de opciones de inscripción.
- Si usted vive en el condado de Los Ángeles, usted puede obtener servicios a través de Medi-Cal Dental Program por medio de fee-for-service dental o un plan

de Medi-Cal Dental Managed Care. Para saber más sobre cómo inscribirse en un plan Medi-Cal Dental Managed Care llame a Health Care Options al 1-800-430-4263 (Número de TTY: 1-800-430-7077). O usted puede llenar el Formulario de opciones dentales de su Paquete de opciones de inscripción.

- En todos los demás condados usted recibirá servicios dentales fee-for-service (Medi-Cal regular para servicios dentales) a través de Medi-Cal Dental Program. Usted tendrá que ver un proveedor dental que acepte Medi-Cal Dental. Para encontrar un proveedor dental usted puede llamar al Centro de servicios telefónico de Medi-Cal Dental al 1-800-322-6384 (Número de TTY: 1-800-735-2922), de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. La llamada es gratuita. Usted también puede buscar un proveedor dental en el sitio web de Medi-Cal Dental Program's Smile, California: <http://smilecalifornia.org/>.

Servicios de planificación familiar

Los servicios de planificación familiar incluyen servicios de salud reproductiva y sexual. Los servicios incluyen anticonceptivos, pruebas y tratamiento de infecciones de transmisión sexual, servicios para el embarazo y abortos. Como beneficiario de Medi-Cal usted tiene derecho a elegir cualquier proveedor de planificación familiar. Esto incluye proveedores fuera de su plan. Comuníquese con su plan de salud de Medi-Cal para saber más.

Servicios de salud mental

Si necesita servicios de salud mental hable con su plan de salud de Medi-Cal o su médico nuevo. Usted puede obtener servicios de salud mental a través de su plan de salud de Medi-Cal nuevo. O el plan podría enviarle al plan de salud mental de Medi-Cal de su condado para recibir servicios de salud mental. Usted también puede buscar servicios de salud mental a través del plan de salud mental de su condado, sin preautorización.

Servicios de tratamiento por abuso en el consumo de alcohol y drogas

Si está luchando contra el abuso en el consumo de alcohol u otras sustancias, usted puede obtener una evaluación para saber si usted tiene substance use disorder (SUD). SUD es una enfermedad cerebral crónica recurrente tratable. Medi-Cal cubre muchos servicios de SUD. Su plan de salud de Medi-Cal nuevo le ayudará a encontrar un proveedor. O usted puede llamar al departamento de salud del comportamiento de su condado para pedir los servicios.

Transporte por motivos no médicos

Si no tiene una manera para llegar al médico, clínica, dentista o para recoger una medicina u otro servicio cubierto de Medi-Cal, usted podría ser elegible para Transporte por motivos no médicos. Una vez que usted esté en un plan de salud de Medi-Cal, llame a servicios al miembro para pedir transporte. Cuando esté en Medi-Cal fee-for-service posiblemente usted pueda encontrar una compañía de transportes en:

<https://www.dhcs.ca.gov/services/medical/Pages/Transportation.aspx>.

Si no hay ningún proveedor anotado en su área, usted puede pedir ayuda por correo electrónico a DHCS-Benefits@dhcs.ca.gov. Por favor **no** ponga información personal en su primer correo electrónico. El personal de Department of Health Care Services (DHCS) responderá con un correo electrónico seguro. Ellos le pedirán su información. Es mejor pedir el servicio por lo menos cinco días antes de su cita.

14. ¿Cómo puedo obtener más información o ayuda?

Llame a la línea de ayuda de Medi-Cal de Department of Health Care Services (DHCS) al 1-800-541-5555. Esta llamada es gratuita. También puede llamar a la oficina del defensor del cliente de DHCS al 1-888-452-8609, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Esta llamada es gratuita. La oficina del defensor del cliente ayuda a las personas con Medi-Cal a usar sus derechos y responsabilidades.

Usted también puede ver más en el sitio web de DHCS en:

<https://www.dhcs.ca.gov/services/medi-cal/eligibility/Pages/YoungAdultExp.aspx>

15. ¿Y si tengo alguna pregunta sobre los beneficios de Medi-Cal y mi estado migratorio?

Por favor consulte un abogado de inmigración calificado sobre cualquier pregunta relacionada a su estado migratoria y los beneficios de Medi-Cal. El Departamento de servicios sociales de California (CDSS) patrocina organizaciones sin fines de lucro certificadas para proporcionar servicios a inmigrantes que residen en el estado de California. Una lista de proveedores está disponible en el sitio web de CDSS en:

<https://www.cdss.ca.gov/Benefits-Services/More-Services/Immigration-Services/Immigration-Services-Contractors>

Para encontrar información inmigratoria y recursos adicionales, por favor visite el sitio web de la Guía del inmigrante de California en: <https://immigrantguide.ca.gov/>